

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 03	Secretaría General	
Día 03	Mes 04	Año 2013		Código	2000

HORA: 07:00 A.M.

LUGAR: Complejo Financiero y Centro de Negocios del Tecnológico de Antioquia.

ASISTENTES:

Doctor, Felipe Andrés Gil Barrera, Secretario de Educación Departamental, delegado del Gobernador.

Doctora, María Victoria Mejía Orozco, delegada del Presidente de la República.

Doctor, Héctor Jaime Rendón Osorio, delegado de la Ministra de Educación.

Doctora, Luz Mariela Sorza Zapata, Representante de los Exrectores.

Doctor, Jorge Mario Uribe Vélez, Representante del Sector Productivo.

Doctor, Elimeleth Asprilla Mosquera, Representante de las Directivas Académicas.

Ingeniero, Ricardo de Jesús Botero Tabares, Representante de los Docentes.

Doctor Romel Aguirre Holguín, Representante de los Egresados.

Estudiante, Juan Camilo Jaramillo Restrepo, Representante de los Estudiantes.

Doctor, Lorenzo Portocarrero Sierra, Rector.

Doctor, John Reymon Rúa Castaño, Secretario General.

Invitados:

Dr. José Alonso Hoyos Betancur, Asesor del Despacho para la Educación Superior.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día y acta anterior.
3. Discusión y aprobación proyectos de Acuerdo:
 - ✓ **Acuerdo N° 3:** "Por medio del cual se crean 6 cargos del nivel profesional en el Tecnológico de Antioquia"
 - ✓ **Acuerdo N° 4:** "Por el cual se modifican unos artículos del Acuerdo 11 de 2012 Estatuto General"
 - ✓ **Acuerdo N° 5:** "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia"
4. Informe del Rector.
5. Propositiones y varios.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 03	Secretaría General	
Día 03	Mes 04	Año 2013		Código	2000

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación del quórum.

Verificado el quórum, se da inicio a la sesión.

2. Aprobación del orden del día y acta anterior.

El orden del día propuesto es modificado, toda vez que se hace necesario como primer punto dar posesión al doctor Héctor Jaime Rendón Osorio, quien fue designado delegado de la señora Ministra de Educación.

El acta anterior se aprueba, atendiendo las observaciones hechas por el doctor Felipe Andrés Gil Barrera, en el sentido que cuando se refiere al programa de becas de educación superior no se hable de que la Gobernación asigna determinado número de cupos a la Institución, lo que se hace es concertar con las instituciones diferentes programas pertinentes en las regiones a los que el estudiante accede previo concurso en el fondo de becas que opera en la Secretaría de Educación Departamental. También se atiende la observación realizada por el doctor Héctor Jaime Rendón Osorio, donde indica que en el informe del Rector, a algunas cifras allí referidas les hacen falta tres ceros.

El señor Secretario de Educación Departamental da posesión al señor delegado de la Ministra y le da un saludo de bienvenida, destacando que actualmente el doctor Héctor Jaime Rendón Osorio está preparando un evento muy importante para el país: Virtual – Educa, el cual se celebrará en Medellín del 17 al 21 de junio en Plaza Mayor, el que es calificado como el evento de tecnología más importante de América Latina. Acto seguido cada uno de los consejeros se presenta para conocimiento del doctor Rendón Osorio, quien agradece la bienvenida e informa que actualmente en Antioquia desde el Ministerio se está desarrollando el proyecto de los Centros de Innovación Educativa, se pretende que en Antioquia haya 1 de estos centros.

3. Discusión y aprobación proyectos de Acuerdo:

- ✓ **Acuerdo N° 3:** "Por medio del cual se crean 6 cargos del nivel profesional en el Tecnológico de Antioquia"

El señor Rector, hace la presentación del proyecto, plantea que el mismo se justifica en la medida en que actualmente el Tecnológico viene desarrollando actividades conducentes al logro de la acreditación, para lo cual se cuenta con el respaldo y la experiencia de la universidad de Medellín, atendiendo la convocatoria hecha por el Ministerio de Educación para que las IES no acreditadas lo puedan lograr. Además, plantea que actualmente la Institución tiene 3 programas acreditados como Investigación Judicial, Tecnología en

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 03	Secretaría General	
Día 03	Mes 04	Año 2013		Código	2000

Agroambiental y Licenciatura en Preescolar y próximamente se espera acreditar Tecnología en Sistemas, Comercio Exterior y Gestión Financiera.

De igual manera, plantea que la estructura actual es corta frente al nivel creciente de cobertura estudiantil y que para el logro de esa acreditación se hace necesario contar con una estructura adecuada como por ejemplo un cargo de Profesional Universitario que coordine y apoye las actividades de extensión y proyección social; un Profesional Universitario que promueva, coordine y evalúe las políticas y estrategias Institucionales de cooperación académica e internacionalización; un Profesional Universitario que proponga y ejecute estrategias y procedimientos para los procesos de autoevaluación y acreditación con fines de mejora Institucional; un Profesional Universitario que proponga y ejecute lineamientos, estrategias y procedimientos para la administración del sistema de gestión y aseguramiento de la calidad; e igualmente se requieren 2 Profesionales Universitarios, uno para asesorar los planes de desarrollo de la infraestructura física que permita optimizar la utilización de las áreas académicas y administrativas y otro para aplicar políticas tendientes a fortalecer la relación de la Institución con sus egresados. Informa también que este proyecto está acompañado del respectivo estudio técnico y de la disponibilidad presupuestal.

El doctor Felipe Andrés Gil Barrera, considera que el proyecto de Acuerdo debe tener una mayor justificación y un estudio más amplio referente a las necesidades de toda la Institución. Agrega que la única justificación para el proyecto no debe ser el proceso de acreditación, sino que se debe hacer mención al plan de extensión, egresados, emprendimiento y al plan de innovación institucional y que un estudio estratégico de toda la Institución arroje la necesidad de creación de los cargos y que no parezca que se crean los cargos para que apenas se construyan dichos planes. Respecto a esta apreciación del Secretario de Educación Departamental, el doctor Portocarrero Sierra, argumenta que esos planes sí están establecidos en el plan de desarrollo institucional, es decir que ya existen y que en los considerandos del proyecto de acuerdo se puede hacer mención a ello. Por su parte el doctor Jorge Mario Uribe Vélez, considera que esos cargos son necesarios desde hace aproximadamente 10 años y considera que el proyecto está debidamente justificado. Por su parte, el doctor Héctor Jaime Rendón Osorio, plantea que la motivación del proyecto debe ser más amplia, igual concepto tiene doctora Luz Mariela Sorza Zapata, quien estima que se debe agregar cosas diferentes al tema de la acreditación. La doctora María Victoria Mejía Orozco, propone que el Acuerdo se apruebe condicionado, toda vez que esos cargos sí son necesarios para el proceso de acreditación y aumentar las condiciones de la motivación de tal suerte que se tengan en cuenta las observaciones hechas por los pares académicos y el doctor Rendón Osorio considera que la creación de los cargos no se debe ver como un asunto coyuntural, sino que ésta se vea como la proyección hacia futuro de una política que implique mayor permanencia y compromiso institucional.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 03	Secretaría General	
Día 03	Mes 04	Año 2013		Código	2000

Luego de escuchados y discutidos los diferentes argumentos, el proyecto de Acuerdo es aprobado condicionado a que se atiendan las recomendaciones hechas respecto a la motivación del mismo.

- ✓ **Acuerdo N° 4:** "Por el cual se modifican unos artículos del Acuerdo 11 de 2012 Estatuto General"

El Secretario General, recuerda a los consejeros que este proyecto de Acuerdo se presenta como resultado de una solicitud hecha en la pasada sesión del Consejo Directivo por el doctor Elimelth Asprilla Mosquera, representante de las Directivas Académicas, quien solicitó que se hicieran algunas correcciones al artículo 40 del Estatuto General en lo referente a la integración de los Consejos de Facultad y que en esa oportunidad los demás consejeros coincidieron en que para no estar haciendo modificaciones particulares al Estatuto General, lo mejor era que se presentara un proyecto de Acuerdo que corrigiera los errores e incluyera las posibles omisiones que tuviera dicho Estatuto.

El Consejo Directivo recomienda que se modifiquen algunos apartes del artículo segundo del proyecto de Acuerdo, tales como el encabezamiento del mismo y sus literales b, c y d. En el caso del literal b se recomienda que el número máximo de docentes que desarrollen actividades de coordinadores de los programas, que puedan estar presentes en este consejo sea de 5 y que en el evento de que superen los 5 se debe realizar una votación. Para el caso del literal c, se recomienda que se elimine la palabra popular para que no se confunda esa votación con la que se realiza para otros cuerpos y personas de elección popular. Sobre el literal d se recomienda y se aprueba que se incluya el promedio crédito acumulado de 4.0 como uno de los requisitos para el estudiante.

En lo referente al artículo tercero del proyecto se aprueba que se incluyan en el mismo los literales a y b del artículo 19.

El Consejo Directivo aprueba este proyecto de Acuerdo incluyendo las observaciones planteadas.

- ✓ **Acuerdo N° 5:** "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia"

En este punto de la reunión, el doctor Felipe Andrés Gil Barrera, propone a los demás miembros del Consejo Directivo, que la discusión y aprobación de este proyecto de Acuerdo se aplace para la próxima reunión, porque considera que el Consejo Directivo debe escuchar previamente el informe del señor Rector, referido en el punto 4 del orden del día. Tal propuesta es aprobada.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 03	Secretaría General	
Día	Mes	Año		Código	2000
03	04	2013			

4. Informe del Rector.

El doctor Portocarrero Sierra, da un parte de tranquilidad a los miembros del Consejo Directivo especialmente en el desarrollo académico y administrativo de la Institución e informa que en lo referente al programa de la Gobernación, "Jóvenes con Futuro", ya fue notificado por parte de la Secretaría de Educación Departamental, de las resoluciones que autorizan el desarrollo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano y que igualmente, ya se entregó al Departamento la propuesta del Tecnológico de Antioquia para la firma del convenio que permita ampliar la cobertura a diferentes regiones del referido programa. También da cuenta sobre la renovación de registros calificados para la Licenciatura en Preescolar y para la Especialización en Tratamiento, Valoración y Gestión de Residuos Sólidos. El señor Rector deja en claro ante el Consejo Directivo que el Tecnológico de Antioquia tiene toda la disponibilidad de apoyar Institucionalmente el programa de "Jóvenes con Futuro" y el mejoramiento de la cobertura en las regiones del Departamento.

Finalmente, el señor Rector hace referencia al mejoramiento de algunos espacios de la Institución y expone que es necesaria la construcción de otros bloques como el bloque 9 para contar con 8 aulas que aumenten la capacidad para estudiantes y adecuar las oficinas y bodega de compras y servicios generales. Dentro de la programación de obras para este año y atendiendo el estudio hecho por la Universidad Nacional, se programará para el coliseo el cambio de cerchas y techo del bloque 10, también la construcción y repotenciación del bloque 13 con lo cual se logrará la construcción de por lo menos 10 aulas más. Otro de los proyectos pendientes es la edificación y adecuación de laboratorios de aguas y suelos, física dinámica, física de ondas, laboratorio de redes, entomología, entre otros y que también es necesario liberar espacios de algunas aulas que se vienen utilizando como oficinas, sin dejar de lado la construcción del edificio académico administrativo.

Frente a este tema, el doctor Rendón Osorio sugiere que ese proyecto de mejoramiento de infraestructura se maneje con aportes de regalías.

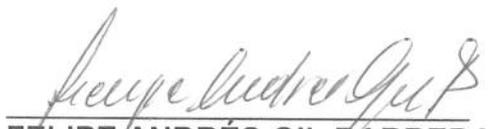
El doctor Portocarrero Sierra, termina informando que el doctor Alberto Uribe Correa, rector de la Universidad de Antioquia, el señor Juan Carlos Yepes delegado de los docentes ante el CESU y él, fueron designados para coordinar los diálogos regionales de educación superior, para Antioquia, Quindío, Caldas y Risaralda, que se realizará en la ciudad de Medellín el día 9 de mayo bajo la coordinación de la Universidad de Antioquia y el Tecnológico de Antioquia.

Fecha			CONSEJO DIRECTIVO ACTA No. 03	Secretaría General	
Día 03	Mes 04	Año 2013		Código	2000

5. proposiciones y varios.

No hubo temas al respecto.

Siendo las 9:10 a.m. se da por terminada la sesión.


FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
 Presidente


JOHN REYMON RÚA CASTAÑO
 Secretario